

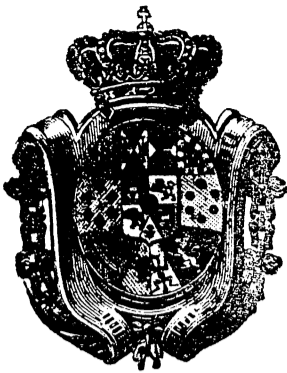
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Ribolles, rue d'Hauteville, núm. 43.
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 32.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.

Por un año..... 260 rs.
Por medio año..... 130
Por tres meses..... 65
Por un mes..... 22

EN PROVINCIAS.

Por tres meses..... 90

EN CANARIAS Y BALEARES.

Por tres meses..... 400

EN AMERICA.

Por tres meses..... 440

EN EL EXTRANJERO.

Por tres meses..... 400

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE HACIENDA (1).

Visto un expediente promovido por el Ayuntamiento de Ibiza, en las Islas Baleares, solicitando la habilitacion de la Aduana de dicha ciudad para la importacion general, en atencion á que están para plantearse algunos establecimientos fabriles, y de conformidad con lo manifestado por esa Direccion general, de acuerdo con el parecer de su Consejo, S. M. ha tenido á bien autorizar á la referida Aduana para que pueda admitir y despachar, procedentes del extranjero y América, el azúcar mascabado ó melado, los cueros al pelo, salados ó secos, y las duelas, como primeras materias necesarias para los expresados establecimientos.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 14 de Agosto de 1852.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO REAL.

REAL DECRETO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas:

Al Gobernador y Consejo provincial de Toledo, y á cualesquiera otras Autoridades y personas á quienes tocara su observancia y cumplimiento, sabed que he venido en decretar lo siguiente:

En el pleito que en el Consejo Real pende en grado de apelacion entre partes, de la una D. José María Sanchez y D. Vicente Caro, vecinos de la villa de Fuensalida en la provincia de Toledo, y el licenciado D. Toribio Guillermo Monreal, su abogado defensor, apelantes, y de la otra D. Clemente Suarez y Don Julian Romo Jaro, de la propia vecindad, apelados en rebeldía, sobre que se declare que á los primeros les corresponde el aprovechamiento de las aguas del arroyo de las Huertas y Villamocen para el uso del molino harinero de su propiedad, con exclusion de las tierras existentes en las vegas de la Alburilla:

Visto.—Vista la Real orden de 22 de Mayo de 1834, expedida por el Ministerio del Interior, por la que se concedió permiso á Satu-

(1) Se reproduce esta Real orden, publicada en la Gaceta de 24 del actual, por haberse padecido en ella alguna omision.

rio Sanchez, padre de uno de los apelantes, para construir un molino harinero en terreno de su propiedad y sitio llamado Valle de las Huertas en el despoblado de Villamocen, con la condicion de que dejase bien expedito el camino de la Torre, y no privase en ningun tiempo á los hortelanos que allí tenían hortalizas del riego de ellas:

Vista la exposicion que en 31 de Marzo de 1849 D. Clemente Suarez y D. Julian Romo Jaro presentaron al Ayuntamiento de Fuensalida, quejándose de que su convecino D. José María Sanchez, dueño del molino les habia inquietado en la posesion inmemorial en que habian estado los propietarios y colonos en las vegas de la Alburilla de regar sus panes y legumbres con las aguas del citado arroyo de las Huertas que daban movimiento á dicho artefacto, suponiendo pertenecerle en virtud de la Real orden de concesion antes mencionada:

Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Fuensalida, por el cual, en conformidad á lo solicitado por los exponents, se les amparó, y á los demás propietarios y colonos de tierras de la Alburilla en el derecho de regarlas con las aguas del arroyo que giraba por aquel sitio cuando lo tuvieren por conveniente, y que se hiciere saber al Sanchez no les perturbase en él, quedando sin efecto la prohibicion que al parecer les habia hecho, cuyo acuerdo fué aprobado por el Jefe político de la provincia, y mandado ejecutar sin perjuicio del derecho de los interesados, que podrian hacerlo valer donde correspondiese:

Vista la demanda propuesta por Sanchez y Caro ante el Consejo provincial de Toledo en 10 de Julio del mismo año 49, en que pidieron se declarase tocarles y pertenecerles el aprovechamiento de las aguas en cuestion, sin otra traba ni limitacion que la comprendida en la Real orden de 22 de Mayo de 1834; y se mandase en su consecuencia que cesaran de utilizarse de ellas los que lo hacian en virtud del citado acuerdo:

Vista la contestacion de Suarez y Romo Jaro, únicos que se mostraron parte en primera instancia con la pretension contraria:

Vistas las pruebas de una y otra parte, y el plano topográfico levantado á instancia de la demandante por peritos de reciproco nombramiento:

Vista la sentencia del Consejo provincial de 26 de Octubre de 1850, declarando que los dueños y colonos de la Alburilla tenían derecho á regar sus tierras en los meses de Marzo, Abril y Mayo y hasta mediados de Junio, que era el tiempo que podian necesitar las aguas, ejecutándolo por el cauce artificial ó reguera por la que lo habian venido practicando; y que en los demás meses del año el dueño ó dueños del molino debian utilizar las aguas en la forma y con sujecion á lo prevenido en la Real orden de concesion, estando obligados á dar paso tambien por la expresada reguera á las sobrantes si las hubiere:

Visto el recurso de apelacion interpuesto por los demandantes en 31 de dicho mes de Octubre, y el auto por el que les fué admitido, sin perjuicio de llevarse á efecto la sentencia:

Vista la demanda de agravios en que el licenciado Monreal, á nombre de sus representados, pide que se revoque la sentencia apelada, y se mande que no se les moleste en el uso y aprovechamiento de las aguas que les pertenecen, sin otras limitaciones que las que comprende la repetida Real orden, condenando al pago de costas, daños y perjuicios á los contrarios:

Visto el escrito de 26 de Junio de 1851, en el cual, la misma parte acusó la rebeldía á los apelados por no haber comparecido á usar de su derecho dentro del término prescrito en el art. 253 del reglamento de 30 de Diciembre de 1846:

Visto el auto de la seccion de lo contencioso del Consejo Real de 28 del mismo mes, en que se tuvo por acusada la rebeldía para los efectos del art. 255 del citado reglamento: Vistos los mencionados artículos 253 y 53: Considerando que si bien ha ocasionado

este proceso el acuerdo del Ayuntamiento de Fuensalida de 1.º de Abril de 1849, confirmado por providencia del Gobernador de Toledo de 28 del mismo mes, la cuestion del pleito se ha contraido á si los poseedores de las vegas de Alburilla tienen derecho á regarlas con las aguas del arroyo de las Huertas ó Villamocen en virtud de títulos suficientes ó prescripciones anteriores y posteriores á la Real orden de 22 de Mayo de 1834:

Considerando que en semejante estado el conocimiento de las cuestiones de propiedad y pertenencia corresponde á los tribunales comunes;

Oido el Consejo Real, en sesion á que asistieron D. Francisco Martinez de la Rosa, Presidente; D. Pedro Sainz de Andino, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. José María Perez, el Conde de Valmaseda, D. Manuel García Gallardo, D. Roque Guruceta, D. Manuel de Soria, D. José Velluti, D. Florencio Rodríguez Vaamonde, D. José del Castillo y Ayensa, Don Antonio Doral, el Conde de Romera, D. Manuel de Sierra y Moya, D. Antonio Caballero, D. Antonio de los Ríos y Rosas, D. Fermín Arteta,

Vengo en declarar nula la sentencia pronunciada por el provincial de Toledo, y que compete por ahora el conocimiento á los tribunales ordinarios, reservándome, dictada que por estos sea sentencia firme, determinar lo que corresponda respecto al sentido y efectos de la Real orden de 22 de Mayo citada y providencias administrativas de 1.º y 28 de Abril de 1849.

Dado en Aranjuez á nueve de Junio de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion—Manuel Bertran de Lis.

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo Real, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refiere, que se una á los mismos, se notifique á las partes por cédula de uger, y se inserte en la Gaceta, de que certifico.

Madrid 26 de Junio de 1852.—José de Posada Herrera.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO.

El dia 2 del próximo Setiembre se dará principio á los ejercicios, que con arreglo al programa publicado en la Gaceta de 1.º de Julio último, se han de verificar para proveer la plaza vacante de profesor de dibujo de figura de la escuela de bellas artes, dependiente de la Academia de Granada.

Los aspirantes que tengan hecha solicitud, y se hayan presentado con los documentos correspondientes dentro del plazo señalado, se servirán concurrir á las salas de esta Real Academia, dicho dia 2 á las siete de la mañana, para dar principio á los ejercicios al tenor del citado programa; en la inteligencia de que pasado este término les parará, á los que no concurren, los perjuicios que haya lugar.

Madrid 25 de Agosto de 1852.—El Secretario general, Marcial Antonio Lopez.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE DE PEDRO NABARRO.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de esta villa de unos 300 vecinos: su dotacion 5000 rs. pagados en esta forma: 1000 para la Natividad de cada año, cobrados por el Ayuntamiento, y los 4000 restantes para el dia 1.º de Setiembre del mismo año, que el facultativo cobrará por sí de los vecinos en dinero, granos y otras especies, previo repartimiento que formará el Ayuntamiento. Ade-

más se le dará casa de balde y libre de contribucion, excepto la del subsidio, con las demás condiciones que se manifestarán, y entre ellas la de que no ha de ser soltero.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente dentro de 30 dias, á cuyo fin se anunciará en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia, y que el nombrado pueda dar principio á ejercer su profesion el dia 29 de Setiembre próximo.

Fuente de Pedro Nabarro 8 de Agosto de 1852.—El Presidente, Juan Francisco Cobo y Balsalobre.

D. José Bárbara Mato, Marqués de Sales, abogado de los Tribunales del reino y de los M. I. colegios de la villa y corte de Madrid y ciudad de Valladolid, Secretario honorario de la Reina nuestra Señora, Jefe de segunda clase de Administracion civil, Alcalde-Corregidor de esta ciudad, y presidente de su M. I. Ayuntamiento &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Joaquín Sanchez, hijo de Antonio y Juana de Vargas, condeño de la casa calle de Honsario, núm. 1348 de esta ciudad, y á los que además de los que resultan del expediente instruido se crean con derecho á la citada finca, que ha sido denunciada y se está derribando por ruinoso, á fin de que en el término preciso é improrrogable de cuatro meses, contados desde el dia de la publicacion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se presente en esta alcaldía-corregimiento por sí ó por persona legalmente autorizada á personarse en el citado expediente; apercibido que trascurrido dicho término sin haberlo efectuado le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Jerez de la Frontera 10 de Agosto de 1852.—José Bárbara Mato.—Rafael Suarez, Secretario interino.

PARTE NO OFICIAL.

CORREO EXTRANJERO.

AUSTRIA.—Viena 15 de Agosto.—Habiendo entrado el Emperador, en su viaje á Hungría, en el palacio de Gran, vió el retrato del célebre Cardenal húngaro Pazman. S. M. dijo entonces: «Tambien era jesuita: de ellos espero principalmente la educacion católica de la juventud: para eso he restablecido el orden.»

El primado de Gran quedó sorprendido al oír estas palabras, porque hacia mucho tiempo deseaba establecer un colegio de jesuitas en Tyrnan; y rogó al Emperador que le permitiese hacer venir otros dos jesuitas á este punto. El Emperador le respondió: «Dos ó tres son muy pocos; es menester que los jesuitas dirijan dos ó tres escuelas y que formen misiones.» (Diario alemán de Francfort.)

—La Gaceta de Venecia reproduce las órdenes dictadas por Radetzki, prohibiendo á los carruajes de transporte de empresas particulares, la conduccion de ciertos libros y grabados.

En una carta de la misma capital se asegura que el ejército austriaco se aumentará, en vez de disminuirse, como antes se habia dicho.

CERDEÑA.—La Gaceta piamontesa del 18 de Agosto publica un Real decreto con fecha del 8, anunciando que desde el 1.º de Octubre próximo, las monedas de 25 céntimos, acuñadas en Francia, no tendrán curso en los Estados de Cerdeña, siendo desde entonces rehusadas en las administraciones públicas, y pudiéndolo ser en las particulares.

—Va á establecerse una estacion telegráfica en Pordenove, y es probable que en todo el reino Lombardo-Veneto y el Tirol meridional

se sustituyan con líneas telegráficas aéreas las subterráneas cubiertas con gutupercha, que no han dado el resultado apetecido. A lo largo de la línea de Treviso a Udina han apoyado los aisladores en los troncos de los árboles de las carreteras.

Seguía hablándose en Turin de crisis ministerial, considerándose como segura la salida del Gabinete del Ministro de lo Interior, si bien nada se sabía con exactitud.

GRAN BRETAÑA.—El *Morning Chronicle* anuncia que varios Oficiales de artillería acababan de practicar un reconocimiento en la costa de Sussex hasta Fairlight, á fin de informarse de las localidades más propias para hacer nuevas obras de fortificación, y completar el armamento de las que existen ya.

La misma operación se ha verificado desde Little Hampton hasta Hurt Castle. Sir Federico Smith, Comandante de ingenieros en Portsmouth, ha inspeccionado á Gosport para establecer un camino de fortificaciones que protegerá desde esta costa el arsenal de Portsmouth. También se construirán nuevos fuertes en Service Point y en Warder Sledge, en la isla de Wight. Estos fuertes, con las dos nuevas baterías que se están construyendo en estos momentos en la costa de Hurt Castle á Bedenham, Elson y Rowney Church, harán casi impenetrable el depósito naval de Portsmouth. La batería del Oeste á Browndown, cerca de Anglesey y Gosport, está concluida y va á ser armada.

La prerogación del Parlamento inglés al 21 de Octubre, se verificó el 21 del actual por comisión. El Duque de Northumberland y lord Howard de Walden eran los únicos Pares presentes en el salón de sesiones de la Cámara de los llores. A las dos de la tarde entró en el salón el lord Canciller, y de pie delante del trono, dijo:

Miñores: S. M. se ha dignado prorogar el Parlamento hasta el 21 de Octubre próximo. Después se leyó por Mr. Shaw Lefevre la misma Real orden en la Cámara de los Comunes, retirándose en seguida el lord Canciller y los empleados de la Cámara que asistieron á esta notificación.

La Reina de Inglaterra y su augusta familia deben marchar el 30 de Agosto para viajar por el Norte. S. M. piensa visitar á Reading, Gloucester, Derby, York, Newcastle, Berwick, Upton-Tweed y Edimburgo. Pasarán la noche del 30 en el palacio Real de Holy-Rood, y el 1.º de Setiembre llegarán á Balmoral.

El *Bentinek* trae á Southampton noticias de Alejandría del 7 de Agosto, de Malta del 11, y de Gibraltar del 15. La escuadra inglesa á las órdenes del contra almirante Dundas, compuesta del *Britannia*, *Albion*, *Trafalgar*, *Vengeance*, *Bellerophon*, *Infatigable*, y de los vapores *Fury*, *Terrible*, *Spithead* y *Antelope*, estaba en la bahía de Gibraltar el 15 con orden de partir el 16 para Smirna. La escuadra de vapores de hélice, comprendiendo los *Arrogant*, *Davittless*, *Highflyer* y *Encounter*, salió el 14 de Gibraltar para Inglaterra.

Se dice que la cinta azul (orden de la Jarretiera) por la muerte del Duque de Hamilton, será conferida al Conde de Eglinton, lord Lugar Teniente de Irlanda.

PORTUGAL.—Por Real decreto de 17 de Agosto, S. M. la Reina de Portugal, accediendo á la instancia del Vizconde de Almeida Garrett, Par del Reino, le releva del cargo de Ministro de Negocios extranjeros, conservándole los honores del mismo.

Y por otro Real decreto de igual fecha, se confiere el cargo interino de dicho Ministerio al actual Ministro de Marina D. Antonio Aluisio Jervis de Atouguia. (*Diario do Governo*.)

BRASIL.—Se dan por aprobados los últimos tratados entre Rio Janeiro y Montevideo, pues aun cuando en la Cámara surgieron algunas dificultades, afectaban solo á su forma, mas no á su espíritu.

La fiebre amarilla ha desaparecido de la capital, y los negocios comerciales han tomado grande incremento. Se han constituido muchas empresas de ferro-carriles, canales de riego, colonización, y otras de incontestables ventajas para los empresarios y para el público.

MEXICO.—Las noticias de esta República alcanzan al 14 de Julio. Las incursiones de los indios del Yucatan eran cada dia mas considerables, aumentándose sus filas, y atacando poblaciones de bastante vecindario.

El Presidente de la República de Costa Rica ha dado un manifiesto en el que declara hallarse dispuesto á firmar un tratado con Nicaragua con arreglo á las bases presentadas por Inglaterra y los Estados Unidos.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 21 de Agosto.

La division naval del Mediterráneo, que á las órdenes del Brigadier Rubalcaba se halla

fondeada en la actualidad en la rada de Rosas, quedará compuesta de los buques siguientes: el navío *Soberano*; las corbetas *Villa de Bilbao*, *Ferrolana* y *Colon*; los bergantines *Patriota*, *Alcedo* y *Volador*, y el vapor *Castilla*. Estos buques cruzarán por ahora las Baleares á las costas de Cataluña, adiestrándose sus Oficiales, Guardias marinas y tripulaciones en toda clase de maniobras y en el ejercicio de cañon.

(Del Contribuyente.)

Barcelona 22 de Agosto.

El M. I. Sr. Alcalde-Corregidor ha concedido permiso á D. Cristóbal Renaud para establecer, por via de ensayo, un telégrafo eléctrico que recorra los principales edificios de esta ciudad. El punto de partida serán las salas del Instituto industrial, calle del Conde del Asalto; de allí pasará el conductor eléctrico á las casas consistoriales; de estas á la Audiencia, de donde comunicará con el Gobierno de provincia, y finalmente con el palacio de la Capitanía general.

Personas constituidas en cada uno de estos sitios, siguiendo las instrucciones sencillísimas que le comunicará el Sr. Renaud, entablarán conversaciones entre sí, dirigiéndose recíprocamente preguntas y respuestas.

Esto no será mas que un ensayo, y lo repetimos, porque nos consta que el Sr. Renaud trata de hacer proposiciones para establecer una línea electro-telegráfica desde Madrid á esta capital, en términos sumamente económicos y bajo condiciones ventajosas.

Entretanto esperamos de la acreditada hidalguía de los barceloneses que todos los vecinos por cuyas azoteas deban pasar los alambres, lejos de oponer obstáculos, facilitarán por cuantos medios estén á su alcance dicha operación.

A las ocho y media de la noche del martes próximo, con permiso de la Autoridad, hará el Sr. Renaud en el castillo de Monjuich el ensayo de la luz eléctrica sobre esta ciudad, no habiendo podido ser en la noche de hoy como se tenia proyectado.

Segun tenemos entendido, tratase de hacer una pesquera en nuestras costas, en la que tomarán parte varias personas aficionadas residentes en esta capital. Al efecto se empavesarán vistosamente algunas hermosas falúas con pintorescos faroles de colores. Acompañarán á los pescadores algunos músicos que ejecutarán las mas bellas barcarolas de moderno repertorio. Aprovecharse para este paseo marítimo una de esas plácidas noches de verano que tan frecuentes son en nuestro país.

(Del Diario de Cataluña.)

Valencia 23 de Agosto.

Ayer mañana fondeó en el puerto del Grao un vapor de hierro de la fuerza de 120 caballos, procedente de Inglaterra, donde ha sido construido para el servicio de las obras del puerto: va á ser abanderado en esta matrícula, que ya cuenta con dos vapores de nueva construcción. (*Del Diario mercantil*.)

NOTICIAS VARIAS.

Se están colocando actualmente las cañerías para iluminar con gas la calle de Hortaliza.

El Ilmo. Sr. Obispo de Puerto-Victoria saldrá de Madrid mañana con direccion á Santiago de Galicia, donde permanecerá muy poco tiempo, marchando en seguida á Londres para emprender el viaje á la Australia en los primeros dias de Octubre próximo.

Parece que D. Estéban Meinadier ha inventado un calendario para el siglo actual, cuyo mérito y cuya utilidad se nos ha ponderado. Reune á las ventajas de poderse hallar en él con la mayor facilidad los dias, festividades y demás concerniente á los años pasados y venideros del presente siglo, la de ocupar un espacio tan reducido que puede colocarse en un cuadro de regulares dimensiones.

Santander, que hace unos pocos años, dice un periódico, no era apenas conocida en las principales plazas de Europa, es ya hoy nombrada aun en las de menos importancia. Crecen en efecto las empresas: solo diremos que los Sres. Illas y compañía, al regularizar debidamente sus líneas de vapores á Londres y Nantes, tal vez hayan de luchar con una competencia inglesa en la primera, y con otra franco-española en la segunda.

Por otra parte, tambien se habla de plantear varias clases de fábricas, si bien hasta ahora solo se presenta como cosa ya resuelta la instalacion de una perfectamente montada para el refinado de azúcares y elaboracion de licores.

Escriben de Rosas con fecha 17 del actual:

A las cinco y media de la mañana, el pe-

netrante son del pito que resonaba en la escuadrilla española, y las banderas de contrasena que continuamente se cambiaban en el palo mesana del navío *Soberano*, anunció la faena que presto vimos realizada, levandole anclas los buques que la componen, y aparejándose para partir.

La mar estaba en calma chicha; el puerto de Rosas se presentaba en su estado normal, como un verdadero lago de leche; ni la mas suave oscilacion del agua se percibia para poder turbar el oido ni la vista que se extasiaban al contemplar la uniformidad y prontitud maravillosa con que arriaron las velas y practicaron hasta la mas leve operación, quedando listos á las seis, que con botes por la proa, salieron en franquía á esperar la brisa matinal que lanzan las playas.

El bergantin *Volador*, velero sin igual, apenas la ventolina alcanzó su aparejo, cuando con solo las gaviyas y juanetes dejó rezagado al resto de la flotilla, que además largó mayores y sobrez y cual un cisne en el espacio: se presentaba gentil y magestuoso, pavoneándose en medio de la bahía, en donde lucia la perfeccion que ha sabido inculcar en la práctica de todas las maniobras el entendido Brigadier Sr. Rubalcaba, que en inteligencia y amabilidad tal vez no tenga competidor.

La policía interior de los buques, sus ranchos, sus útiles, la enfermería, botica, herrería, repuestos, lo bien que se alimentan y son cuidadas las tripulaciones; en fin, todo es bueno, todo aseado, todo admirable, todo sencillo, todo suficiente para cubrir las necesidades del momento, y aun las mas caprichosas en la mar.

Loor pues al Sr. Brigadier, que á su juventud reúne la particularidad de poseer vastos conocimientos en todos los ramos de su instituto que sabe inculcar á sus subordinados de una manera sutil y perfecta, que muy luego refluirán en beneficio general de la nacion.

Su galantería y bondad no tienen límites: díganlo si no los centenares de curiosos, desde la plebe hasta lo mas encumbrado, á quienes indistintamente se les ha franqueado todo lo de los buques, acompañándoles y dándoles explicaciones para todos los objetos. Ojalá que tan pronto como monte el nuevo navío *Isabel II*, que le suponen una maravilla del arte, le veamos otra vez en Rosas conforme se indica.

De Algeciras dicen lo siguiente el 17 acerca de la escuadra inglesa del Mediterráneo:

La escuadra inglesa, que se hallaba surta en la bahía de Gibraltar, compuesta de dos Reales, tres navios, una fragata y seis vapores, salió ayer con direccion á Levante, remolcando los vapores, después de un saludo de 13 cañonazos, ignorándose su destino y el objeto de su marcha.

El domingo se observó izar la bandera francesa en dichos buques, saludándola con 21 cañonazos la Real almirante; y pasada una hora, botaron las lanchas cañoneras en simulacro de acometer la plaza. Dicha escuadra está preparada para cualquier encuentro, notándose algun abandono en la esmerada limpieza que distingue á los buques ingleses, y si gran cuidado en los ejercicios y en la disciplina.

COMBATE CONTRA UN OSO.—En las cercanías de Andover, condado de Oxford (Estados Unidos), ha tenido lugar dias pasados una escena singular.

Evaristo Beau, jóven de 20 años, acompañado de un muchacho de doce llamado Dunn, se ocupaba de las labores de una tierra de su pertenencia, cuando se encontró de repente frente á frente con un oso negro de cabeza blanca (especie la mas peligrosa de los osos negros). Beau habia llevado su escopeta para tirar á las perdices, y la habia dejado á poca distancia.

Precipitose para recogerla, y la descargó contra el oso, pero sin causarle casi daño, pues la fiera continuó acercándose á él. Beau retrocedió sin apresurarse demasiado, y cargando al mismo tiempo la escopeta; pero en el momento de servirse nuevamente de ella, tropezó con una raíz y cayó al suelo. El oso se arrojó inmediatamente sobre él; pero á pesar de su terrible posicion, Beau no perdió la serenidad y disparó, aunque sin mejor resultado que la vez primera. Entonces el oso se apodera de su brazo izquierdo y le destroza, mientras que con sus manos le desgarró la ropa y las carnes. Por un momento suelta el brazo y abre su boca descomunal para morder el rostro de su adversario; pero el jóven, con un valor sobrehumano, hunde su brazo izquierdo mutilado en las fauces ensangrentadas del oso: el animal se encuentra imposibilitado de servirse de la boca; pero con sus manos sigue atacando á su enemigo, y oprimiéndole con su enorme peso.

El jóven llama entonces á su compañero, y le dice que le saque una navaja que llevaba en el bolsillo. El muchacho de doce años, digno camarada de aquel valiente, se acerca rescalemente á él, y por encima de la cabeza del oso lleva su mano hasta el bolsillo de Beau. Este, dueño ya del arma, la introduce repetidas veces en el cuello del animal tendido sobre él, y logra al fin matarlo, después de lo cual salió de debajo de su cadáver, y se hizo curar la herida que, aunque grave, va marchando á su cicatrizacion. El oso pesaba 400 libras.

Hé aquí un nuevo ensayo para destruir la enfermedad de la vid, llamada *oidium tuckeri*.

El Sr. Vezu, farmacéutico, miembro de la sociedad de agricultura de Lyon, acaba de dirigir á la Academia de las ciencias en París la nota siguiente:

Desde que apareció la enfermedad de la vid, me he ocupado en estudiar su causa, su naturaleza y sus progresos. Los numerosos ensayos que he hecho para conocer y combatir esta enfermedad, me han convencido de que no existia en el vegetal, sino que se desarrollaba bajo la influencia de ciertas condiciones atmosféricas: tal es al menos la opinion generalmente admitida por los sabios que se han ocupado de ella desde que empezó. Creo con ellos que el polvo blanco que cubre el fruto, el racimo y el sarmiento, es un hongo que se fija sobre el vegetal, como el ácaro de la sarna se fija sobre los animales, y que concluye por alterarlo de una manera sensible. Con esta prevision, y para detener esta epidemia, he ensayado el empleo del sulfato de protóxido de hierro, caparrós ó caparrosa, disuelto en el agua en las proporciones de 250 gramas de sulfato (1) por 15 á 20 litros de agua (2).

A los ocho dias de experimentado este remedio, pude comprobar toda su eficacia. Ya principie á desarrollarse la enfermedad, ya que haya progresado muy sensiblemente la accion del sulfato de hierro, es cierta, y se hace observar á las 24 horas: las manchas negras, cubiertas de polvo blanco, desaparecen completamente; recobra el racimo el verde y lucente color que tan bien caracteriza su estado de salud; las uvas llagadas se cicatrizan, y su desarrollo prosigue á pesar de esta cicatriz: si la enfermedad continúa, pueden reiterarse las rociadas sin inconveniente alguno. Este medio es fácil de emplear; cuesta poco, toda vez que el sulfato de hierro no sale á mas de 28 céntimos el quilo, y con un quilo se pueden curar 4 ó 5 aras de viña (3). Su accion es muy rápida, y casi pudiera decirse que instantánea.

Creo que puede emplearse tambien ventajosamente para la enfermedad de las patatas: basta dejarlas por dos ó tres dias en una solucion de sulfato de hierro antes de sembrarlas. Acabo de rociar con el mismo líquido algunas plantas enfermas, y pienso tener al público al corriente de lo que adelante.

Las lociones amoniacales, empleadas desde que principió el *oidium*, han dado buenos resultados; pero su accion no es tan cierta como la del sulfato de hierro. Parece tambien que deben producir buenos efectos las que se hagan con el carbonato de sosa; y como solo hace tres dias que he principiado esta última experiencia, no puedo manifestar hoy cosa alguna positiva.

Desde la aparicion de la enfermedad de la vid, el Sr. José Antonio Guida, agricultor muy instruido y mayordomo de la inmensa propiedad de Dulzayo, en el Piamonte, perteneciente á los Condes de Borromeo, dirigió su atencion á ella.

El continuo y profundo estudio del mal lo indujo á pensar que era debido á una obstruccion de los humores. Basando en esta idea el punto de partida de su sistema de curacion, hizo al pié de diversas cepas, y á poca distancia de la tierra, una incision de tal profundidad que no pudiese alterar las condiciones vitales de la planta.

El efecto que se prometia el Sr. Guida ha excedido á sus esperanzas, puesto que ha observado que cuando el derrame ha sido abundante, la enfermedad ha desaparecido como por encanto. Racimos que algunos dias antes se hallaban muy atacados por el mal, han vuelto á su antigua hermosura y vigor.

Es notable la observacion de que el grado de intensidad del mal ha estado en proporcion con la abundancia de los derrames; es decir, que donde han sido copiosos, la enfermedad ha desaparecido; y donde escasos, el azote ha continuado dejando vestigios. Estos síntomas, muy significativos, podrán llegar á darnos la clave de un sistema de curacion que podrá extenderse tal vez á la mayor parte de los vegetales heridos de una enfermedad persistente.

AGRICULTURA.

LA CRIA DE LAS CABRAS ¿ES PERJUDICIAL Ó UTIL PARA LA AGRICULTURA?

El cultivo en grande proscribese las cabras, porque exigiria disposiciones excepcionales en un sistema de explotación cuyo movimiento se regula de un modo general; y el cultivo en pequeño que desconoce los barbechos, los eriales y baldíos, puesto que utiliza de continuo todas las tierras sin dejarlas descansar jamás, y que no dispone de prados naturales ni de pastos sobrantes, no puede encargarse de sostener una boca casi inútil, que consumiria de 18 á 25 libras de yerba ó forraje por dia, alimento de una vaca ó de cerca de tres ovejas; pero en los países montañosos, en donde no es dable establecer el cultivo regular, donde hay matorrales y sierras incultas, pueden criarse sin

(1) Cerca de nueve onzas castellanas.

(2) Siete y media á diez azumbres.

(3) Treinta y cinco á cuarenta y cuatro estadales con poca diferencia.

inconveniente los hatos de cabras que permita la extensión del terreno, con tal que se disponga de medios para alimentar las reses durante el invierno. Cada familia puede mantener dos ó mas cabras, lo cual aumentará su corta comodidad, sin mas gastos ni otros cuidados que llevarlas diariamente al pasto común.

Si se fija la atención en los estragos que pueden causar las cabras, se las proibiría en todo país donde se cultivara la mayor parte del terrazgo, ó que fueran sus montes en decadencia, y que por lo tanto fuera necesario fomentar el arbolado, pues es bien sabido que con poco descuido que haya, asolan un sembrado, una viña, un plantío, cuyos arbolitos no brotarán mas ó brotarán mal. Aunque la vaca y la oveja son temibles en un monte en determinada época del año, ó sea cuando comienza el brote, no tienen un diente tan destructor. Es tan afecta la cabra al roedizo (como dicen los cabreros), que pocos árboles nuevos llegan á prosperar con tal que estén á su alcance, á lo que se une el ser tan viva, tan activa y diestra, que basta un momento para que origine un mal irreparable; daño que casi siempre procede del descuido de los cabreros, á los cuales nada les incita para vigilarlas de cerca. Próximo á las grandes poblaciones por donde andan las cabras, cuesta muchísimo trabajo lograr el que el arbolado prospere: cada árbol que se ha perdido ó que necesita nueva planta, exige cuando menos tres por estropearlos su diente destructor. De aquí el haber dado y conservar en todas las naciones leyes mas ó menos severas contra las cabras.

Confesando los daños que hacen, y aprobando los actos de rigor empleados ó aconsejados para reprimirlos, hay sin embargo que confesar el que son unos animales que producen las mayores utilidades. No nos referiremos en este momento á un hato de cabras perteneciente á un rico propietario, sino que lo haremos con particularidad á la cabra del pobre; esta cabra, que en algunas poblaciones de las sierras constituye todos los recursos y riquezas, el sustento de los hijos cuando su muger no puede alimentarlos, este animal, dócil, familiar, proporciona con que sostener á todo cuanto respira en la choza del pobre desgraciado. Una cantidad módica facilita su adquisición; su estancia ocupa poco trecho, y necesita pocos viveres. Por las atenciones y cuidados que exige, da cada año uno ó dos cabritos, muy buena leche durante muchos meses; y cuando la edad obliga á sacrificarla ó á deshacerse de ella, se saca partido de sus despojos. ¿Qué hombre en vista de esto será tan cruel que no perdone á la cabra el daño que hace en recompensa de tantas ventajas? ¿Quién se atreverá á pronunciar que deben las naciones renunciar á la posesión de tan precioso animal? ¿Quién se atreverá á condenar á los pobres, que no pueden mantener una vaca por falta de recursos, á no suplirla por el uso de las cabras que pueden alimentar conduciéndolas donde no hagan daño y en puntos en que la vaca no es dable recoja la yerba?

Si se cree necesario desterrar las cabras de los países en que todo se cultiva, sería necesario exceptuar, cuando menos, aquellos en que muchas tierras no lo están. No creemos deban proibirse y destruirse las cabras; pues si la economía pública pone obstáculos á su gran multiplicación en las llanuras y vegas donde devoran las yemas y retoño de los árboles y arbustos, la humanidad, ante la que todas las consideraciones deben desaparecer, reclama su conservación por donde la desgracia ó infortunio ha hecho víctimas. En el triste albergue de un pobre, es en donde se aprende á conocer el precio y estima de una cabra. Compañera de la miseria, se aficiona á los desgraciados que la han criado, y alivia sus necesidades. Se la vé contenta, con su alimento grosero y fácil, prodigar un excelente á la familia, en medio de la que vive familiarmente; convertirse en nodriza del niño que acaba de nacer, y á quien el pecho de la madre, marchitado por la penuria y la miseria, rehúsa el alimento de la naturaleza.

Si por una parte se puede sacar gran partido de las cabras, y por otra ocasionan grandes daños, nos parece que para conservarlas y multiplicarlas sin temor, todo consistiría en criarlas y mantenerlas de modo que no hicieran mal, ó que el poco que hiciesen fuese menor que las ventajas que produjeran. No hablaremos de las cabras que van con la cabaña trashumante, pues por las ventajas que reportan tienen que ir siempre con las ovejas, y si causan algún daño es á estas mismas. Tampoco lo haremos de la facilidad con que se pueden mantener hatos enteros de cabras por los habitantes inmediatos á las montañas, pues se aprovechan de un pasto que sin ellas quedaría perdido, sino que solo manifestaremos que en este último caso deben procurarse los dueños algunos prados artificiales para la estación rigorosa, alimentos abundantes que les facilitarán poder tener las cabras en el establo durante este tiempo, sin exponer á sus dientes las plantaciones del país.

En los parajes distantes de las montañas podrían combinarse algunos de los medios ordinarios para mantener hatos compuestos únicamente de cabras, poniendo en ejecución el formar dehesas ó pastos de arbustos, como se forman de plantas para los demás animales herbívoros domésticos, eligiendo los que se

crian, crecen y retoñan con prontitud, siempre bajo el concepto de que este nuevo género económico no puede entrar en todos los cálculos ni convenir en todas las localidades, sino que en tantos terrenos como tenemos que abundan en matorrales, retama espinosa, juncos, helechos &c., podrían destinarse en gran parte para la plantación de dichos arbustos, que los harían cien veces mas ventajosos para el sostenimiento de las cabras. Esta ventaja sería todavía mayor si llegara un día en el que se alimentaran en nuestro suelo las cabras de Angola, Cachemira ú otras equivalentes, y que sustituyeran en totalidad ó en parte á las comunes.

Debe en su consecuencia haber mucha reserva en determinar la proscripción de las cabras, aunque no puede negarse el que por severas que sean las leyes, no es posible con ellas solas impedir que hagan daño, especialmente cuando pastan por parajes plantados de arbolado, por la facilidad que tienen de trepar y enderezarse por los troncos. Así es que para evitarlo se han propuesto diversos medios; pero de cuantos se han ensayado hasta ahora ninguno ha tenido el éxito que se esperaba, á pesar de haber recurrido al violento y extraño de cortarlas los tendones de los músculos flexores de las patas de atrás. El mejor método y mas simple de todos para impedir que las cabras trepen por los árboles y puedan pastar, es el que se practica en algunos países con las que tienen cuernos, y el cual consiste en atar una cuerda por un extremo al cuerno y por el otro á la pata de cada lado.

Los daños que las cabras acarrearían serían mas raros si se adoptara:

- 1.º El que todo daño cometido por una cabra se castigara severamente con una multa.
 - 2.º Con que cada labrador ó ganadero que tuviera cabras y ovejas no pudiera enviar las primeras al campo sin las segundas.
 - 3.º Con que los cabreros inmediatos á las montañas no tuvieran mas reses que las que pudieran mantener en el invierno.
 - 4.º Con que los cabreros que viviesen distantes de las montañas no pudiesen jamás apacentar su ganado sino en los plantíos que hubiesen hecho, ó en las tierras que para el efecto cultivaran ó arrendaran, así como el que contasen con recursos públicamente conocidos para mantener el hato en el establo cuando no encuentran que comer en el campo.
- Penetradas algunas sociedades económicas de las ventajas que acarrea la multiplicación de las cabras, y al mismo tiempo de los inconvenientes que de ella resultan, han propuesto premios para el que indicase los mejores medios de favorecer su cría é impedir sus inconvenientes; pero como queda dicho, no ha sido dable lograr lo que se ansiaba con aquella seguridad que es de desear.

VARIEDADES.

ENRIQUE HERZ.—UN CONCIERTO EN CALIFORNIA.

Enrique Herz atravesaba en una mula y con grandes penalidades la Sierra Madre y las Cordilleras. El Presidente de la República mexicana, gran aficionado á la música, y no menos admirador del célebre pianista, habia publicado un bando en que se ordenaba á todas las Autoridades y Agentes del Gobierno que prestasen auxilios y asistencia al ilustre viajero durante su largo y penoso viaje. Pero semejante recomendación oficial, en vez de proteger á la persona á quien se destinaba, tenia el inconveniente de señalarlo mejor á la poca amable solicitud de las hordas de salvajes que se encuentran en estos peligrosos caminos. Mas sensibles ellos á los buenos bocados que á la música, no habria sido imposible que alguno que estuviese hambriento, habiendo oido hablar del artista de una manera tan ventajosa, hubiera querido probar á qué sabía.

Afortunadamente la monotonía del tránsito no hubo de turbarse por ninguna aparición de animales de dos pies, adornados de plumas, y aparte la extrema fatiga del viaje, Enrique Herz llegó sano y salvo á Mazatlan.

Corrían los últimos días de Febrero de 1850. En este momento las imaginaciones americanas estaban en el último punto de exaltación y delirio. No se hablaba, no se pensaba, no se soñaba en otra cosa que en «ver el elefante», lo que en lengua vulgar del país significaba ir á California. Nada es tan contagioso como el ejemplo, como el entusiasmo de un pueblo entero. Enrique Herz, aunque hombre de sensatez y pianista, se dejó arrastrar también del deseo de ver el elefante.

Tomó billete para el *Pacífico*, barco de vapor americano, capaz á lo sumo de 400 pasajeros. El capitán del *Pacífico*, persuadido por el refrán de que «donde comen tres comen doce», habia admitido á bordo 580 personas. Los americanos no son escrupulosos ni imperitentes. Con tal de que se camine pronto y que se llegue, no piden mas. Enrique Herz, oprimido por la multitud, se ahogaba y daba gritos de desesperación.

—¿Vais un poco estrecho, Mr. Herz? le dijo el Capitán.

—¡Ah! me ahogo; y si no me sacan de aquí, jamás veré el elefante.

El Capitán, movido de estas exclamaciones, y queriendo dar al artista una prueba

señalada de amistad, le permitió usar de su camarote. Los americanos se sonreían de una delicadeza tan excesiva, porque para ellos ahogarse de calor ó helarse en un camino, no es mas que un accidente.

Al entrar en el puerto de San Francisco, Enrique Herz se consideró ampliamente recompensado de todos sus padecimientos. El golpe de vista era admirable. Un bosque de palos, de millares de navíos, pabellones con los colores de todas las naciones del mundo, una agitación, un movimiento, una confusión de gritos, de lenguas, de órdenes que se cruzaban, de mercaderías que se desembarcaban, de cánticos alegres ó espantosos juramentos, tal era el espectáculo que se presentó al viajero. Cualquiera hubiera creído hallarse en el puerto de Marsella ó en el de Liverpool, segun era grande la afluencia, prodigiosa la actividad, y extraordinario el ruido.

Pero esta admiración que Enrique Herz habia concebido desde luego, disminuyó sensiblemente desde los primeros pasos que dió por la ciudad, cuyas calles en su mayor parte eran intransitables. Lo que se llama una calzada en San Francisco, es un canal de lodo, donde se sumerge el individuo hasta medio cuerpo. ¡Si al menos hubiese gondolas como en Venecia! Pero es necesario pasar á pie aquellos barrizales. Las aceras, menos cómodas que pintorescas, estaban formadas de tablas, de cajas y de toneles vacíos, clavados unos junto á otros, con mas imaginación que simetría. Enrique Herz empezó por buscar alojamiento, lo que no era fácil.

Las posadas en aquella época eran detestables, y los alquileres de excesivo precio, ó mejor dicho, no lo tenían. Después de andar mucho, encontró un hombre menos ambicioso que los demás, y que le ofreció alojarle por seis dollars (30 francos) por día, en el único departamento que le quedaba. Esta habitación se componía de una sola pieza, tan estrecha, que el artista se veía obligado á abrir la ventana para poderse poner su gabán.

—Es igual, pensó con secreta satisfacción: soy el primer pianista que haya penetrado en estas lejanas regiones. Será curioso ensayar el poder de la música sobre los habitantes de esta ciudad medio salvaje, que parece recién salida del caos. Son capaces de ponerse de rodillas delante de un piano, como los indios descubiertos por Colon, á la vista del primer eclipse.

Quando estaba su imaginación meciéndose en esta lisonjera idea, oyó llamar á la puerta. —No entreis, dijo.

Era un joven rubio, de rostro dulce y cándido, de largos cabellos, y cuyo acento germánico de los mas pronunciados revelaba claramente su patria.

—¿Tengo el honor de hablar al célebre Enrique Herz? preguntó el recién venido.

—Señor mio, repuso inclinándose el pianista: si quereis hacerme el honor de entrar en mi cuarto, permitidme salir antes, pues no cogemos ambos en esta habitación.

—Venia precisamente á invitaros á dejar este alojamiento. Convengo en que los muebles son buenos y la casa de soberbia apariencia; pero es necesario desconfiar de las casas en San Francisco: se edifica demasiado pronto: se economizan los cimientos; y no estando bien firmes los suelos, no es raro que el que se acuesta en el granero, se despierte en la cueva.

—Agradezco á V. las noticias que me dá; pero ¿podría V. indicarme otra casa adonde pudiese mudarme, y que no estuviera expuesta á esta clase de vértigos?

—Venia á rogar á V. que me hiciese el honor de alojarse en mi casa.

—¡Ah! ¿Es V. dueño de alguna fonda?

—Perdone V., soy pianista.

—¡Pianista! exclamó Herz retrocediendo tan sorprendido, que á permitirlo lo reducido de su habitación, hubiese caído de espaldas.—¿Os acordáis de aquel inglés, que creyendo haber llegado el primero á la cima de la mas alta montaña del globo, y que poniendo su mano en una grieta de la roca, encontró en ella la tarjeta de un compatriota suyo?—Tal fue la admiración de Enrique Herz á la vista de aquel compañero en el arte que encontraba en California.

—¿Y está V. aquí hace mucho tiempo?

—¡Oh! no hace mas que un año, cuando solo habia diez ó doce cabañas, y encontré un italiano que daba ya lecciones y conciertos; pero un día, disputando con uno de sus discípulos, de carácter algo brusco, quedé muerto de un porrazo que recibí del mismo. Yo he heredado su piano y su clientela, y no voy mal, pues he hecho algunas economías: he comprado una casa, y seria el hombre mas feliz del mundo si el célebre Enrique Herz quisiese aceptar en ella una modesta hospitalidad.

¿Cómo rehusar tan cortés invitación? Enrique Herz aceptó. Aquella misma noche quedó instalado en la pieza mas cómoda de la casa, y acostado en una cama nueva, pero tuvo desagradables ensueños; y á la mañana siguiente, cuando su huésped vino á darle los buenos días, le dijo:

—Mi querido compañero, vais á tomarme por un caprichoso é indiscreto; pero lo que me habeis dicho ayer relativamente á las casas, de que es preciso desconfiar, no ha cesado de atormentarme, y toda la noche he soñado con ello. Os quedaria muy agradecido si quisierais hacer que me mudasen la cama á

otra parte de la casa. Se me figura que así estaria mas tranquilo.

—Haced lo que mejor os parezca, mi querido maestro, respondió sonriendo el joven rubio; pero os aseguro que mi casa es de las mas sólidas y mejor edificadas de toda la ciudad; y aun puedo decir con cierto orgullo: *Amphion Thebas, ego domum*.

—No importa, añadió Enrique Herz: ayúdame á llevar este lecho á otro cuarto.

Apenas habian trasportado el mueble, cuando el costado de la casa donde Herz se habia acostado, se vino abajo con espantoso estrépito. El joven pianista estaba desesperado. Enrique Herz, libre milagrosamente de una muerte cierta, procuró consolar á su hermano en el arte, ofreciéndole su apoyo.

—Vamos, amigo mio, nada se ha perdido con tal que nos quede un piano.

—Pues eso precisamente es lo que causa mi mayor dolor, repuso suspirando el joven rubio: yo tenia un piano de cinco octavas: es cierto que las dos últimas no producian ya sonidos; pero al fin con él salía adelante, y ahora se ha hundido con los escombros.

—No os desconsoléis por eso, mi querido huésped: yo he hecho conducir dos de mis mejores pianos, que se encuentran, á Dios gracias, en muy buen estado: lo esencial es hacerlos trasportar al teatro, donde mañana daré un concierto; y si lo permitís, servirá el producto para la recomposición de estas dos paredes que nos han dado tan gran susto.

El joven pianista dió gracias con efusión, y Enrique Herz salió en seguida á hacer los preparativos para su concierto. Al pasar por delante de un café fué saludado por tres ó cuatro personas conocidas. No se acordaba de los nombres de aquellos individuos, cuyo exterior era bastante descuidado; pero si de haberlos visto con frecuencia en la ópera y en el café de Paris. El mas comunicativo de ellos le hizo mil ofrecimientos y cumplidos.

—Supuesto que es V. tan amable, le dijo Enrique Herz, ¿podría indicarme alguno que quisiera encargarse del trasporte de mis pianos desde el depósito al teatro?

—Ciertamente, mi querido Sr. Herz: no se dirá que no complacemos en cuanto se le ofrezca á un compatriota: oye, Vizconde, echa mano, que vamos á conducir el piano del señor. Os presento al Vizconde de..., excelente chico, y que gusta de servir á sus amigos.

—Esto es sin duda una chanza.....

—Nada es mas formal: en la guerra como en la guerra. Si no tenéis bastante con nosotros dos, vamos á llamar al Marqués....

El Marqués no respondió: estaba ocupado en lo interior del café, como mozo de villar, y no insistieron en llamarle. Una hora después los dos pianos se hallaban en el teatro.

Herz volvió á casa de su huésped.

—Estoy contento, le dijo; han conducido los pianos perfectamente sin que hayan recibido la menor sacudida ni el mas ligero golpe; pero no acertareis cuánto me han pedido por este pequeño servicio.

—Apuesto que sí.

—¡Trescientos pesos!

—Eso es lo que vale.

—¡Diablo! Convendría haberme dicho que aquellos señores tan complacientes no eran otra cosa que comisionistas ó mandaderos.

—Aquí se desempeñan toda clase de oficios para vivir, pues en California no se repara en nada.

—A propósito: ¿se podrían encontrar algunos músicos para tocar en los intermedios, y dejarme algunos instantes de descanso entre uno y otro trozo de música?

—Nada es mas fácil: tenemos un clarinete, trompa, violines, figles, cornetines de piston, toda una orquesta.

Se mandó venir á estos artistas: el clarinete hubiera hecho honor al de un ciego, la trompa rechinaba, los violines arañaban, el cornetín de piston padecía un asma incurable. Aquellos músicos pedían una onza de oro cada uno: en los sitios públicos no les hubieran dado dos cuartos.

Herz, sin herirles su amor propio, les dió gracias, y les prometió recurrir á sus talentos en la primera ocasión.

—No es esto todo, dijo el joven rubio que se habia constituido su huésped y su guía: es necesario que visite V. las redacciones para que anuncien su concierto.

—Dadme las señas de las mas importantes.

—Voy á conducirlos.

Las oficinas del periódico estaban en el piso bajo de una casa de dos pisos: dos enormes perros ladraban en el patio: una negra tuerca, apaciguó á los perros, é hizo entrar al pianista en una pequeña pieza al fin de un corredor. Enrique Herz se encontró entonces en presencia de un hombre de elevada talla, y que parecia dotado de una fuerza atlética. Era el redactor principal: sus cabellos eran negros y lo mismo sus cejas, espesas y muy juntas, y su barba. Su traje se componía de una camisa de lana encarnada, pantalon de terciopelo rayado, y gruesas botas que le llegaban hasta las ingles. Escribía en una mesa, sobre la cual tenia una maza á su derecha y un par de pistolas á su izquierda.

Aquel formidable publicista levantó los ojos; y despues de haber *tasado* á su visitante, le rogó que tomara asiento; pero habiendo observado alguna duda en él, le dijo sonriéndose:

—Conozco que es V. extranjero, y no es extraño que ignore nuestros hábitos de po-

lémica: ¡qué quiere V.! no estamos en un país de discusión pacífica, y aquí un escritor que se respeta, debe estar siempre dispuesto á todo.

Enrique Herz, ya medio tranquilo, le explicó el objeto de su visita.

—Muy bien, repuso el periodista mostrándole un pequeño cuadro: he aquí la tarifa de los anuncios: importa cuatro dollars (20 francos) la línea de los anuncios; ó si lo prefiere V., una onza de oro cada uno.

Enrique Herz se admiraba, reflexionando que MM. Panis y Bigot ganarian mucho oro en California. Según él, se encontraba robado como pudiera serlo en medio de un bosque virgen; pero no juzgó oportuno hacer ninguna observación á un escritor que tenía á su alcance argumentos sin réplica. «A este paso, decía á su compañero, no llegaré á ganar para subsistir.»

—Esperad á ver el producto de la entrada, respondió el joven de cabellos rubios, con tono de confianza.

En efecto, el pequeño teatro donde el concierto debía verificarse se hallaba desde muy temprano completamente lleno. A cada momento se presentaban hombres de mala catadura, vestidos del modo mas extravagante; y si desgraciadamente se les ofrecían billetes de segunda clase (los segundos valían á 20 francos y á 40 los primeros), miraban de un modo depreciativo al encargado del despacho, el cual tenía delante dos balanzas. El público desfilaba por delante de él, y cada uno le presentaba una bolsa de cuero negro, semejantes á las que usan los cocheros de los fiacres para sus monedas: el encargado abría las bolsas, y tomaba una porción de polvos, que pesaba en sus balanzas, y entregaba el billete.

Fácilmente se formará idea del éxito que debió alcanzar Enrique Herz al pensar en el talento de este eminente artista y en la concurrencia compuesta en su mayor parte de naturalezas salvajes y primitivas, ó cuando menos privadas hacia mucho tiempo de tan encantadores y puros gozos. Era un entusiasmo, un furor, que se demostraba con gritos y golpes capaces de hundir el salón. Había unas 40 á 50 señoras, todo lo que entonces componía el bello sexo y el círculo elegante de San Francisco. Enrique Herz distinguió en los primeros palcos á un antiguo estanquero de la calle Vivienne y á dos modistas retiradas del comercio: estaban espléndidamente adornadas, y solo recibían á la flor y nata de los banqueros californianos.

Al concluirse el concierto, presentaron al artista una fuente llena de polvo amarillo.

—¿Qué es esto? preguntó.

—Es el producto de la entrada. Vale mas de 40,000 francos.

Enrique Herz dió después 14 conciertos con la misma entrada, el mismo éxito é igual producto. Empezaba á reconciliarse con la ciudad de San Francisco.

Una mañana, cuando se estaba afeitando, vió entrar en su casa á un hombre muy atento y ceremonioso, muy bien vestido, y expresándose perfectamente.

—Caballero, le dijo: vengo á preguntar á V. si le convendría hacerse oír en una casa particular.

—Eso depende, señor....

—Se trata de tocar media hora cada noche, y se suscribiría desde luego á las condiciones que V. impusiese. Estoy encargado de extenderme hasta 5 ó 6000 duros mensuales.

—¿Se trata pues de personas muy ricas y muy amantes de la música?

—Efectivamente.

—Pero entonces, ¿por qué esas personas no asisten á mis conciertos?

—No gustan de salir: prefieren quedarse en casa, donde juegan y se divierten; pero V. comprenderá que les será agradable oír un rato de música.

—Comprendo perfectamente que viene V. á proponerme que toque un rato en el garito, mientras allí juegan, para divertir á los concurrentes. Hágame V. el favor de salir al momento de mi casa, si no quiere hacerlo de un modo que le sea poco agradable.

—Es V. muy susceptible, murmuró el desconocido separándose un poco: tenemos sin embargo artistas muy estimables en San Francisco, que no se desdennan de hacerse oír en los cafés, en las casas de juego, y en todas partes donde se les paga.

Disgustado de tan impudentes costumbres, Enrique Herz partió para el Sacramento, donde se le hizo una recepción triunfal, y le regaron diese algunos conciertos. Enrique Herz preguntó si tenían algun local á propósito, y se le respondió que no; pero que podían edificar uno en seis días.

El artista dió su plan y sus órdenes, y fué á pasearse á Los placeres. Alquiló dos caballos y un guía, y llegó á las minas muerto de hambre y de cansancio: pagó muy cara una porción de mala galleta y un vaso de cerveza detestable. Un hombre le cedió el puesto en que hacía su extracción. El artista trabajó como un negro; y dió, según se había convenido, el poco oro que había encontrado al propietario de aquella demarcación. Este, por todo agradecimiento, le pidió para beber.

De vuelta al Sacramento, Enrique Herz comprendió cual nunca, que para él las verdaderas minas de oro eran las teclas de su piano. Se había edificado un bonito y capaz

salón, donde dió una serie de conciertos tan brillantes como productivos. Su permanencia en California fué una larga serie de triunfos.

Una noche en Venecia se vió rodeado de una multitud entusiasta que le suplicaba pasase á la sala de concierto, donde le tenían preparada una ovación. Nada deseaba mas Herz que hacerse oír de aquel gentío que le aplaudía con frenesí. El público era numeroso, la sala estaba perfectamente iluminada; pero solo se había olvidado una cosa, el piano.

—No importa, exclamó un espectador, Mr. Herz tendrá á bien cantarnos alguna canción francesa. *But if Mr. Herz would sing á french song?*

Hubiera sido muy curioso que el hombre que había excitado la admiración del público y de los artistas, que había dado 18 conciertos seguidos en Nueva York, que había sido recibido á tres leguas de Méjico por mas de 2000 personas, escoltado por ayudantes de campo del Presidente, rodeado de un brillante acompañamiento, con música á la cabeza y banderas desplegadas; que había promovido verdaderos tumultos en Boston, Filadelfia, Charleston, la Habana, Jamaica, Lima, Santiago, Valparaíso, Buenos Aires y Rio Janeiro, hubiera sido curioso, decimos, que semejante hombre, que tan eminente artista, se hubiese visto obligado por falta de un piano, y por no disgustar á su auditorio, á cantar con su voz de falsete una romanza de Clapisson. Pero los jóvenes mas distinguidos de la ciudad se opusieron á la petición, y se acabó por encontrar un clavicordio.

Antes de dejar la California, Enrique Herz quiso despedirse de la ciudad de San Francisco. Era la noche del 4.º de Mayo, y hacía un tiempo delicioso. Se había anunciado para el día siguiente el último concierto de Mr. Herz, y uno de sus mas ricos, de sus mas magníficos pianos había sido trasportado al teatro. Después de visitar á su feroz periodista, y haberle pagado su último anuncio, Enrique Herz se paseaba con su amigo, el pianista rubio, en cuya casa se había alojado. De repente se oyen gritos espantosos, el toque á rebato, y columnas de humo se elevan desde varios puntos de la ciudad. El incendio hacia espantosos progresos. El teatro se quemó en pocos instantes, y con el teatro el hermoso piano de Herz. Mientras el fuego consumía las tres cuartas partes de la ciudad, los albañiles, los arquitectos, en lugar de correr á apagarle, celebraban convenios para reedificar sus casas destruidas, y firmaban á la luz de las llamas sus contratos en papel timbrado. Así son los americanos. En muchos garitos, mientras que el primer piso le consumían las llamas, jugaban tranquilamente en el tercero.

—Es una advertencia del cielo, pensó Enrique Herz: ya no sabría yo qué hacer aquí: el salón está destruido, mi piano quemado: ya es tiempo de partir.

—Esperad, le dijo el joven rubio: dentro de algunos días tendremos una ciudad mas espaciosa, mas regular, mas bella y mas sólida que la que hemos perdido.

—Hasta mas ver, amigo mio, hasta mas ver.

—No olvidareis mi casa: ¿os alojareis en ella á nuestra vuelta?

—Sí; pero procurad fortificar algo mejor su lado izquierdo, cuidando que toda ella esté mas sólida.

—Es cierto; pero tambien es la única que el incendio ha respetado, y está á prueba de fuego.

BOLETIN DE TEATROS.

Parece que está ya formada casi completamente la compañía que ha de trabajar el año próximo en el teatro del Príncipe. Las actrices serán las Sras. Toral, Luna, Noriega, Menendez, Palma, y otras; y los actores los señores Romea, Guzman, Delgado, Pizarroso, Boldun y Lozano.

—El distinguido actor D. Joaquin Arjona ha llegado á esta corte. Créese que formará compañía.

—Dice un periódico:

La linda zarzuela *Jugar con fuego* ha hecho fiasco en el teatro de Cádiz, siendo de notar que esto haya sucedido donde la conocida por *El tío Caniyilas* llegó á gustar hasta el entusiasmo, y eso que la ejecución, á la cual se atribuye en parte la desgracia de la primera, no estuvo encomendada en esta á la Albani ni á Ronconi.

Hé aquí el juicio que forma de aquella producción un diario gaditano:

Muy desgraciado ha sido el éxito de la linda zarzuela *Jugar con fuego* en el teatro Principal, á pesar de los laudables esfuerzos hechos por la compañía del Circo, cuyos individuos se han esmerado en el desempeño de sus respectivos papeles en cuanto lo permiten las facultades que poseen: ni la zarzuela está escrita para ellos, ni ellos están á la altura de las exigencias del público del teatro Principal. En el Circo habrían sido quizás aplaudidos, porque aquella es su esfera propia. En el Principal no podrán serlo, y no lo han sido en efecto: antes bien han recibido muestras de desaprobación que acaso pasaron alguna vez los límites en

que hubieran debido contenerse. Solo se salvó el tenor D. José Gonzalez, que no pertenece sino accidentalmente á la compañía, y que por su agradable, aunque no extensa voz, y por la expresión y sentimiento con que canta, fué aplaudido mas de una vez y con justicia. Por lo demás, el mérito de la zarzuela, del libreto, lo mismo que de la música, ha sido generalmente reconocido por el público, si bien creemos que decae mucho el interés en el tercer acto. Sentimos no poder felicitar á la empresa por el éxito de *Jugar con fuego*, mayormente sabiendo que ha hecho gastos de alguna consideración para poner en escena la zarzuela con todo el posible lucimiento.

—La intrépida amazona Lola Montes, después de un gran triunfo alcanzado en el teatro de Broadway de Nueva-Orleans, partirá para el Oeste de los Estados-Unidos. Está escribiendo en la actualidad sus memorias, de las cuales varias páginas están consagradas á la escena semiséria del Howard Hotel, con la biografía de los personajes.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 25 de Agosto á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 45 1/2.

Idem diferido, 22 15/16 d.

Participes convertibles á 3 por 100, 33.

Amortizable de primera en títulos nuevos, 42 5/16 d.

Dicha de segunda, 5 3/4 d.

Acciones del Banco español de San Fernando, 404 d.

Acciones de las Cabrillas y Coruña, 400 d.

Fomento de 2000 rs., 77 1/2 d.

CAMBIO.

Londres á 90 días, 50-25.

Paris, 5-28 d.

Alicante, 1/4 d.

Barcelona á ps. fs., par pap.

Bilbao, id. id.

Cádiz, 1/4 pap. d.

Coruña, 1/2 d.

Granada, 1/2 id.

Málaga, 1/4 din. b

Santander, 00.

Santiago, 1/4 d.

Sevilla, 3/8 pap. d.

Valencia, par pap.

Zaragoza, 1/4 d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

Se arrienda en pública subasta el fruto de bellota de la montería del presente año de la Real posesion del Espadual, estando señalado el día 24 de Setiembre próximo á la una de la tarde para el doble remate, que ha de tener lugar en aquella Administración y en la Contaduría general de la Real casa, en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones. 2

Comision del ferro-carril de Isabel II de Santander á Alar del Rey.

Cumplidas todas las formalidades de la ley de 28 de Enero de 1848 y su reglamento de 17 de Febrero del mismo año sobre aprobacion de las sociedades anónimas, se ha elevado el expediente al Gobierno de S. M.

Calculando esta comision que para dicho día 30 del próximo mes de Setiembre estará ya despachado aquel expediente, desea que con esta época coincida la reunion de la junta general de accionistas, á fin de que sin mas retraso se pueda constituir definitivamente la sociedad, y de todas suertes dé ella cuenta de sus operaciones á la misma junta, sometiéndola á su resolusion algunos asuntos de importancia.

Estando prevenido además por el art. 42 de los estatutos de la compañía que esta convocatoria se publique con la anticipacion de 45 días, la comision cumple con esta disposicion convocando desde ahora á los señores accionistas á junta general para el citado día 30 de Setiembre.

La reunion será en el salon de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad á las once de la mañana.

Para inteligencia y gobierno de los señores suscritores se insertan á continuacion los principales artículos de los estatutos y del reglamento que hacen referencia á dicha junta.

Santander 29 de Julio de 1852.—Cornelio Escalante, vicepresidente.—Jacobó Jusú, vocal secretario.

ARTICULOS QUE SE CITAN.

De los estatutos.

Artículo 46. El accionista que, por cualquier motivo, no quisiere ó no pudiere asistir á las juntas generales, podrá autorizar para que le represente por medio de poder en forma á la persona que tenga por conveniente: si el apoderado fuere accionista, bastará que la autorizacion se haga por medio de carta. Nadie podrá reunir en sí por representaciones ajenas mas de 15 votos.

Art. 47. El derecho de votar se entenderá de la manera siguiente:

Por diez acciones corresponde emitir un voto; por veinte dos; por cuarenta tres; por sesenta cuatro; por ciento cinco; y pasando de ciento, un voto por cada cincuenta acciones. Los accionistas que tengan menos de diez acciones podrán reunirlos y autorizar por medio de carta á uno de ellos para que los represente y vote en la junta general.

Del reglamento.

Art. 16. Los accionistas para concurrir á la junta general presentarán sus títulos con 15 días de anticipacion en la Secretaria del Consejo de Administración, á fin de que se les provea del correspondiente documento, sin el cual no serán admitidos en la junta. La cédula de admision expedida para la primera reunion servirá para la segunda que se convoque, en virtud del art. 44 de los estatutos, que dice así:

Art. 44. Si alguna vez no estuviere representada en la junta la parte de capital que se expresa en el artículo anterior, se hará constar así en el libro de actas, y se convocará por el Presidente del Consejo de Administración á nueva junta para dentro de 30 días, expresando en esta segunda convocatoria la falta de asistencia á la primera, y que serán válidos cualesquiera acuerdos que se adopten por los que asistan á la segunda reunion.

Art. 20. La sociedad no reconoce fracciones de accion. Si alguna pertenece á varios interesados, estos se convendrán entre sí para que uno solo la represente.

COLEGIO ESPAÑOL DE NIÑOS,

por el licenciado D. L. García Sanz, calle de San Marcos, núm. 3. Con superior aprobacion.

Este establecimiento abraza las clases de primera, segunda y tercera enseñanza, desempeñadas por profesores acreditados y por el mismo director.

La primera enseñanza contiene la lectura, principios de moral y religion, caligrafía inglesa y española, aritmética, gramática española, historia sagrada y de España, geografía y urbanidad.

La segunda enseñanza comprende los cuatro primeros años de filosofía, con arreglo al plan de estudios vigente, siguiendo estrictamente el órden y método que se observa en el Instituto del Noviciado.

La tercera enseñanza abraza los estudios necesarios para carreras especiales, como son matemáticas, francés, inglés, dibujo de todas clases, teneduría de libros &c. &c.

Las clases de adorno son música y baile. Los prospectos, en que se manifiestan las ventajosas condiciones de este colegio, se dan gratis en la portería del mismo y en la estamperia de los suizos, calle de Atocha: tambien se remiten á provincias á las personas que gusten pedirlos al director.

Se admiten pupilos, medios y externos. 2

SOCIEDAD MINERA DE LOS BUENOS AMIGOS.

Hallándose en descubierta del pago de sus dividendos las acciones núms. 9, 11, y 14 de la mina La Independiente, que pertenecieron al difunto don José Pujol y Montaner, se avisa á sus herederos para que en el término improrrogable de 30 días, que deberán contarse desde la fecha de este anuncio, se presenten á satisfacerlos al Sr. depositario D. Luis Franco Alonso, que vive calle de Pontejos, núm. 2, piso segundo, pues de lo contrario se declararán amortizadas por acuerdo de la junta general, con arreglo al art. 6.º del reglamento.—El secretario, Julian Seco.

En la portería de la Direccion general de Aduanas y Aranceles se halla de venta, al precio de 20 reales el ejemplar, el Cuadro general del comercio extranjero de España con sus posesiones ultramarinas y Potencias extranjeras en 1849 y 1850, que forma un tomo en folio de 900 páginas. 3

EL ORDEN.

Los señores suscritores tanto de Madrid como de provincias que hayan renovado y hecho su suscripcion en la Administración de este periódico se servirán pasar á recoger la cantidad que alcanzan, según resulte por el recibo que presentarán, á las oficinas del mismo en la plazuela de Santa Catalina de los Donados, núm. 6, cuarto bajo del frente, todos los días, excepto los festivos, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde, principiando á hacerse la entrega hoy 25 del corriente. 3

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho y media de la noche.—Funcion á beneficio de los escritores que han refundido el drama que se ejecutará.—Sinfonía.—*La mendiga*, drama nuevo en cuatro actos.—Baile.—*Una noche deliciosa*, juguete cómico nuevo en un acto.

CIRCO DE PAUL. Hoy jueves 26 á las ocho y media de la noche.—En vista de la gran concurrencia del domingo pasado, y á petición de muchos aficionados, volverán á presentarse los aplaudidos artistas cantantes Mr. y Mme. Baille-Preti y monsieur Garry, y cantarán piezas nuevas y escogidas. Los carteles darán los demás pormenores de la funcion.